

- Apruébese Anexo de Contrato por aumento de horas.

LOTA, 16 MAYO 2017

DECRETO N° 520.- (C)

Vistos:

Contrato de trabajo Indefinido de fecha 01.03.2010 de Don EMILIO PARADA SANHUEZA; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 24 de abril de 2017; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. **APRUEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 24 de abril de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador, don **EMILIO PARADA SANHUEZA, R.U.T. N°** quien a contar del 01 de abril de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, amentara su carga horaria en 12 hrs. cronológicas semanales, cumpliendo la función de Monitor de Flamenco en el Departamento de Educación Municipal.

Por lo anterior aumenta su renta mensual en \$145.080.- (ciento cuarenta y cinco mil ochenta pesos) afectos a descuentos legales.-

2. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004, **SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL**.

3. En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/YVO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.